



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 25 OCT 2010

Expte. Nº 17.092/10

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario, solicita se constituya la Comisión de Becas, los mismos fueron ratificados o renovados por los Consejos Directivos de las distintas Facultades, Centros de Estudiantes e Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Constituir la COMISIÓN DE BECAS de la SEDE CENTRAL de esta Universidad, de la manera que se consigna a continuación, cuya finalidad es la de otorgar Becas en el presente período lectivo, previo análisis de las respectivas solicitudes:

**SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

- ✓ Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario.
- ✓ Lic. María Inés BELLONE de OSAN, Directora de Becas.

**DOCENTES TITULARES**

- ✓ Mag. Eudisia Natividad DIAZ de HIBBARD, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
- ✓ Ing. Nicolás Gerardo MORENO, FACULTAD DE INGENIERIA
- ✓ Lic. Angélica ALARCON, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- ✓ Prof. Cristina GIJÓN, FACULTAD DE HUMANIDADES
- ✓ Prof. Amanda Zarella ARAUZ MENDEZ, INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"

**DOCENTES SUPLENTE**

- ✓ Lic. Lilian Emilia DAVIES, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
- ✓ Ing. Jorge UNZUETA PEREZ, FACULTAD DE INGENIERIA
- ✓ Lic. Susana TÓFOLI, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

**ALUMNOS TITULARES**

- ✓ Srta. Luz Natalia RAMPULLA, FACULTAD DE INGENIERIA.
- ✓ Srta. María VILLCA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES.
- ✓ Srta. Nadia Paola TORRES, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- ✓ Srta. Roxana LASPIUR, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

**ALUMNOS SUPLENTE**

- ✓ Sr. Agustín URÍA, FACULTAD DE INGENIERIA
- ✓ Srta. Cynthia Noemí RICO CORTEZ, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- ✓ Srta. Macarena ROJAS, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Facultades, Instituto de Educación Media e interesados. Cumplido siga a la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.